

PROCESO DE SELECCIÓN:

6 peones cualificados para la ejecución de tareas en el ámbito agrario

ACTA Nº 5: Resultado definitivo prueba técnica y baremación provisional

Actuaciones practicadas:

- 1.- En fecha 25 de enero de 2018 se procedió a publicar en el portal del candidato de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> una oferta de trabajo de 6 peones cualificados para la ejecución de tareas en el ámbito agrario.
- 2.- En fecha 01-02-2018 finalizó el plazo para la recepción de candidaturas y de los méritos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la oferta de trabajo, habiéndose presentado un total de 71 candidaturas.
- 3.- En fecha 16-04-2018 se procedió a la publicación en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> del acta de preselección de candidaturas.
- 4.- En fecha 26-04-2018 se publicó en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> del acta de preselección definitiva de candidaturas, donde finalmente se admitieron 53 candidaturas y se excluyeron 18 (ACTA nº2 y modificación al acta nº2)
- 5.- En fecha 10-05-2018 se realizó prueba técnica relacionada con las funciones a desempeñar, publicándose el 25-05-2018 el resultado de la prueba técnica provisional (ACTA nº4).
- 6.- En fecha 01-06-2018 finalizó el plazo de alegaciones a la prueba técnica. No se recibió ninguna alegación.

Por todo lo expuesto, la Dirección General ha resuelto:

- 1) Elevar a definitivo el resultado de la prueba técnica y
- 2) publicar la baremación provisional de los candidatos y candidatas preseleccionados/as y que han superado la fase de la prueba técnica una vez revisada por la empresa y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas, con el siguiente resultado:

LISTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA SELECTIVA DE LA OFERTA DE 6 PEONES CUALIFICADOS PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS EN EL ÁMBITO AGRARIO

Nº	DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	PUNTUACIÓN DEFINITIVA EXAMEN (sobre/30)	PUNTUACIÓN DEFINITIVA EXAMEN (sobre/10)	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN EXAMEN (65%)	PUNTUACIÓN PROVISIONAL BAREMACIÓN MÉRITOS (35%)	PUNTUACIÓN TOTAL PROVISIONAL
1	...5778M	TORRES	ALIAGA	JOSE	26,10	8,70	56,55	7,00	63,55
2	...3050E	ROMERO	ÁLVAREZ	SABINA	23,79	7,93	51,55	11,55	63,10
3	...3217C	TORREGROSA	ALAPONT	SALVADOR	22,11	7,37	47,91	10,10	58,01
4	...3991Z	FURIÓ	PLÁ	JAVIER	19,80	6,60	42,90	9,00	51,90
5	...2180L	CARO	RIERA	VICENT	21,81	7,27	47,26	3,00	50,26
6	...3706J	LAFITTE	.	SERGE	15,69	5,23	34,00	11,15	45,15
7	...2836D	MARTINEZ	LLOPIS	JOSE JAIME	17,61	5,87	38,16	5,00	43,16
8	...1254A	BENITO	CASTELLÓ	CARLES NICOLAU	16,50	5,50	35,75	3,00	38,75
9	...4892D	ADSUARA	DOBON	PASCUAL	15,69	5,23	34,00	0,00	34,00

Observaciones:

- Conforme a las bases de la oferta de trabajo, la prueba técnica computa el 65% de la puntuación total del proceso de selección, y la baremación computa el 35% de la puntuación total del proceso de selección.
- La puntuación obtenida en la ficha de autobaremación al introducir la candidatura en la oferta de trabajo tiene carácter provisional pudiendo variar a la baja en función de la validación que se ha realizado durante el proceso de baremación y comprobación de la documentación aportada por el candidato. Los candidatos pueden consultar su baremación provisional revisada por la empresa a través del Portal de Empleo <empleo.portalvaersa.com> al objeto de que puedan presentar, en su caso, las alegaciones que consideren.
- De acuerdo con el acta de la Comisión Negociadora de Contratación de Personal, del día 09.02.2018, a partir de esta oferta de trabajo externa, se constituirá bolsa para futuras coberturas.

7.- Las candidaturas aspirantes disponen de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> para presentar las alegaciones que consideren convenientes a su baremación provisional.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada general de VAERSA (Av. Corts Valencianes, nº 20. 46015 Valencia) en horario de 09,00 a 14,30 horas de lunes a viernes, mediante escrito dirigido al Área de Recursos Humanos. En casos excepcionales, dicha documentación podrá ser presentada dentro del mismo plazo y horario arriba referidos mediante correo electrónico dirigido al Área de Recursos Humanos a la siguiente dirección: rrhh@vaersa.com

Valencia, a 26 de junio de 2018

Benjamín Maceda López
Director General

www.vaersa.com
CIF: A/46299988

Ana Rodríguez Iñiguez
Jefa del Departamento de Servicios

www.vaersa.com
CIF: A/46299988